



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL A CONTINUACIÓN DE SENTENCIA DE DIVORCIO
DEMANDANTE:	GISELLE ROMINA AGUIRRE MEJÍA
DEMANDADO:	FAUSTO JAVIER COTES MAYA
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001- 2021-00194-00

Durante la audiencia virtual celebrada el trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se suspendió debido a que se ordenó que por Secretaría se requiriera nuevamente a la Cámara de Comercio de Valledupar para que allegue con destino a este proceso material probatorio debido a que no fue posible la descarga y debida incorporación al trámite, de los documentos remitidos a través de enlace o vinculo, y los cuales son indispensables para resolver las objeciones planteadas; como quiera que los documentos solicitados ya fueron allegados al expediente digital, se torna necesario fijar nueva fecha para continuar con la diligencia.

Por consiguiente, se señala el 07 de febrero de 2024 a las 03:00 p.m. como nueva fecha y hora para continuar la respectiva audiencia, la cual se llevará acabo con las formalidades señaladas en el auto del quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022) donde se señaló inicialmente la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

JMSB

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ad561e078ec78062ad047c12b8d32328d3521041405c3500c8eea0d1c9eb481**

Documento generado en 22/11/2023 04:07:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>